



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)

ESTADO
NÚMERO: 03

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE
ENERO DE 2021

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO PONENTE
05 045 31 05 001 2018 00186 01	César Augusto Arrieta Urrego	Porvenir S.A. Colfondos S.A. y Colpensiones	Ordinario	AUTO ADMITE APELACIÓN Y ORDENA TRASLADO Auto del 13/01/2021: Se ADMITE el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada judicial de la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado a las	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

				partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con la parte apelante, vencido su término, empezará a correr el traslado común para los no apelantes.	
05 030 31 89 001 2017 00219 01	Juan Rafael Acevedo Monsalve	Brilladora Esmeralda Ltda. en liquidación y Departamento de Antioquia	Ordinario	AUTO FIJA FECHA PARA EMITIR DECISIÓN Auto del 13/01/2021: Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 154 31 12 001 2019 00105 01	Ismocol S.A. y otros	Brilladora Esmeralda Ltda en liquidación y Departamento de Antioquia	Ordinario	AUTO FIJA FECHA PARA EMITIR DECISIÓN Auto del 13/01/2021: Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

				las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.	
05 045 31 05 002 2020 00280 01	Jaminton Perea Romaña	Sociedad Logiban S.A.S.	Ordinario	AUTO FIJA FECHA PARA EMITIR DECISIÓN Auto del 13/01/2021: Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 002 2020 00283 01	Andrés Felipe Mosquera Marmolejo	Sociedad Amcovit Ltda.	Ordinario	AUTO FIJA FECHA PARA EMITIR DECISIÓN Auto del 13/01/2021: Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 002 2020 00194 01	Epifanio Mena Hinestroza	Sociedad Agropecuaria Grupo 20 S.A.	Acoso Laboral	AUTO FIJA FECHA PARA EMITIR DECISIÓN Auto del 13/01/2021: Dentro del presente proceso especial de Acoso Laboral, se fija	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

				el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural.	
05 579 31 05 001 2020 00129 01	Ecopetrol S.A.	Jairo Vidal Varón Cárdenas	Fuero Sindical (Permiso para despedir)	AUTO FIJA FECHA PARA EMITIR DECISIÓN Auto del 13/01/2021: Dentro del presente proceso especial de Fuero Sindical, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural.	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 615 31 05 001 2019 00381 01	Hernán de Jesús Arenas Castañeda y Bertha María Gómez	Protección S.A.	Ordinario	AUTO FIJA FECHA PARA EMITIR DECISIÓN Auto del 13/01/2021: Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela Patricia Sosa Valencia', positioned above the printed name.

ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: César Augusto Arrieta Urrego
DEMANDADOS	: Porvenir S.A., Colfondos S.A. y Colpensiones
PROCEDENCIA	: Juzgado 1° Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO	: 05 045 31 05 001 2018 00186 01
RDO. INTERNO	: SS-7746
DECISIÓN	: Admite apelación y ordena traslado

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de la presente anualidad, proferido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada judicial de la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida en este proceso.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con la parte apelante, vencido su término, empezará a correr el traslado común para los no apelantes. Los alegatos se recibirán en el correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

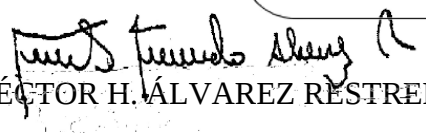
Vencidos los términos de traslado se dictará sentencia por escrito, la que se notificará por estados electrónicos de conformidad con el artículo 295 del CGP, aplicable por remisión analógica que hace el art. 145 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE

Los Magistrados;


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN


HÉCTOR H. ALVAREZ RESTREPO

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 03

En la fecha: 14 de enero de
2021


La Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Acoso Laboral
DEMANDANTE	: Epifanio Mena Hinestroza
DEMANDADO	: Sociedad Agropecuaria Grupo 20 S.A.
PROCEDENCIA	: Juzgado 2º Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO	: 05 045 31 05 002 2020 00194 01
RDO. INTERNO	: SA-7733
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso especial de Acoso Laboral, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 03

En la fecha: 14 de enero de
2021



La Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Fuero Sindical (Permiso para despedir)
DEMANDANTE	: Ecopetrol S.A.
DEMANDADO	: Jairo Vidal Varón Cárdenas
PROCEDENCIA	: Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrio
RADICADO ÚNICO	: 05 579 31 05 001 2020 00129 01
RDO. INTERNO	: SF-7737
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso especial de Fuero Sindical, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: **03**

En la fecha: **14 de enero de
2021**



La Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTES	: Hernán de Jesús Arenas Castañeda y Bertha María Gómez
DEMANDADO	: Protección S.A.
PROCEDENCIA	: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO ÚNICO	: 05 615 31 05 001 2019 00381 01
RDO. INTERNO	: SS-7702
DECISIÓN	: Fija fecha para fallo

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

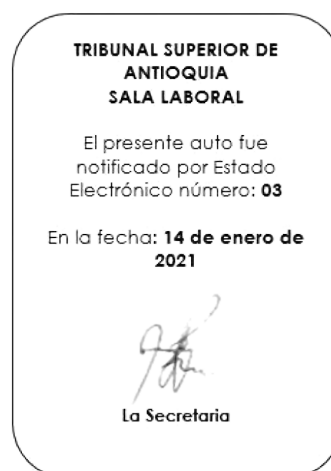
Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Juan Rafael Acevedo Monsalve
DEMANDADOS	: Brilladora Esmeralda Ltda en liquidación y Departamento de Antioquia
PROCEDENCIA	: Juzgado Promiscuo del Circuito de Amagá
RADICADO ÚNICO	: 05 030 31 89 001 2017 00219 01
RDO. INTERNO	: AA-7740
DECISIÓN	: Fija fecha para emitir decisión

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 03

En la fecha: 14 de enero de
2021



La Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Jhon Jairo Causil Loaiza
DEMANDADOS	: Ismocol S.A. y otros
PROCEDENCIA	: Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca
RADICADO ÚNICO	: 05 154 31 12 001 2019 00105 01
RDO. INTERNO	: AA-7732
DECISIÓN	: Fija fecha para emitir decisión

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 03

En la fecha: 14 de enero de
2021



La Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

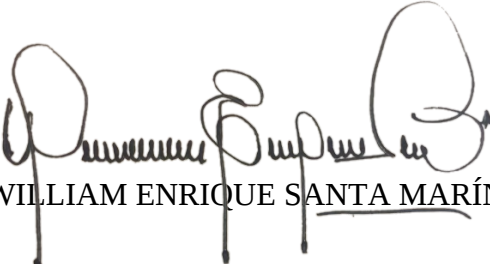
REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Jaminton Perea Romaña
DEMANDADO	: Sociedad Logiban S.A.S.
PROCEDENCIA	: Juzgado 2° Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO	: 05 045 31 05 002 2020 00280 01
RDO. INTERNO	: AA-7735
DECISIÓN	: Fija fecha para emitir decisión

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 03

En la fecha: 14 de enero de
2021



La Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA	: Auto de segunda instancia
PROCESO	: Ordinario Laboral
DEMANDANTE	: Andrés Felipe Mosquera Marmolejo
DEMANDADO	: Sociedad Amcovit Ltda.
PROCEDENCIA	: Juzgado 2° Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO	: 05 045 31 05 002 2020 00283 01
RDO. INTERNO	: AA-7736
DECISIÓN	: Fija fecha para emitir decisión

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 03

En la fecha: 14 de enero de
2021



La Secretaria